

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

DECLARA:

Expresar su mayor beneplácito por el **193° aniversario de la fundación de la localidad de Cortaderas, departamento Chacabuco, Provincia de San Luis**, acaecida el histórico **23 de octubre de 1833**, que se conmemora el 23 de octubre de 2026.

Jorge Omar Fernández

Diputado Nacional

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente Proyecto de Declaración tiene como propósito fundamental manifestar el profundo beneplácito de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación con motivo de celebrarse, el próximo 23 de octubre de 2026, el **193° aniversario de la fundación de Cortaderas, situada en el departamento Chacabuco, Provincia de San Luis**. Este evento representa una fecha de profunda trascendencia y orgullo para sus vecinos y para la totalidad del pueblo puntano.

Desde sus orígenes formales en 1833, Cortaderas ha sabido forjar una identidad comunitaria inquebrantable, apoyada en la cultura del trabajo, el amor por su tierra y la dedicación constante de su gente hacia el desarrollo regional. Enclavada en la belleza del departamento Chacabuco, esta población ha construido una sociedad basada en la tenacidad y la preservación de sus tradiciones, atributos que la distinguen y la convierten en un pilar valioso para el crecimiento del interior de nuestra provincia.

El entramado social e institucional de Cortaderas evidencia a una comunidad dinámica y unida. A través del tiempo, sus organizaciones civiles, sociales y culturales han sido esenciales para mantener viva su idiosincrasia, reforzando el sentido de pertenencia y garantizando el desarrollo humano de cada uno de los habitantes que eligen proyectar su vida en esta localidad.

Su perfil productivo y comunitario, impulsado por el esfuerzo diario de generaciones de familias, resalta por su incansable vocación de superación. Este trabajo continuo no solo dinamiza la región, sino que se alinea con las expectativas de progreso del municipio, posicionándose como un enclave de gran importancia turística y cultural para la Provincia de San Luis y la Nación.

Conmemorar los 193 años de vida de Cortaderas constituye la ocasión ideal para reconocer la labor incesante de aquellos que construyen su realidad diaria y planifican su porvenir. Representa, del mismo modo, un justo abrazo institucional hacia una población que, mediante la unidad y el trabajo digno, aporta continuamente al engrandecimiento de nuestro país.

Por las razones expuestas, y teniendo en cuenta el notable valor histórico y social que este nuevo aniversario significa para la localidad de Cortaderas y toda su gente, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente Proyecto de Declaración, requiriendo además que se remita una copia del mismo a la Municipalidad de Cortaderas

Jorge Omar Fernández

Diputado Nacional